

Estado Libre Asociado de Puerto-Rico  
Gobierno Municipal  
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 40

SERIE:-1992-93

PARA DISTRIBUIR VEINTICINCO MIL DOLARES (\$25,000.00)  
PRODUCTO DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 251 DEL 16  
DE JULIO DE 1992 PARA GASTOS DE ORIENTACION E  
INSTRUCCION COLECTIVA Y OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES  
EN DORADO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la R.C. Núm. 251 del 16 de julio de 1992 asignó  
al Municipio de Dorado Veinticinco Mil Dólares (\$25,000.00)  
del Barril de Tocino.

POR CUANTO : El Secretario de Hacienda, nos requiere la distribución de  
dicho dinero mediante la aprobación de una ordenanza munici-  
pal.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar la distribución de la Resolución Conjunta Núm. 251  
del 16 de julio de 1992 (Barril de Tocino) de la forma siguiente:


1. F.E.--Orientación e Instrucción Colectiva	\$4,600.00
2. F.E.--Obras y Mejoras Permanentes	<u>20,400.00</u>
Total	\$25,000.00

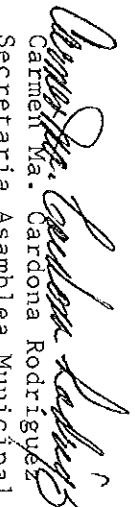
Sección 2da : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a  
llevar a los libros de contabilidad a su cargo la anterior  
operación.

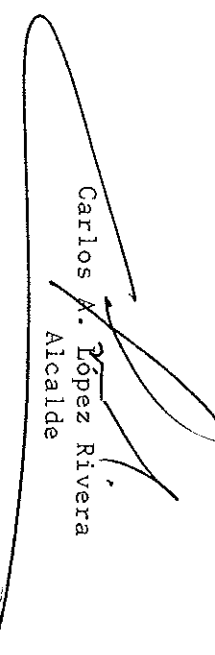
Sección 3ra : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria  
entrará en vigor de inmediato al ser firmada por el Alcalde.

Sección 4ta : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Secretario de  
Hacienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el 28 de enero de 1993 y apro-  
bada por el Alcalde el día 29 de enero de 1993.

  
José R. Rodríguez  
Presidente Asamblea Municipal

  
Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Carlos A. López Rivera  
Alcalde